



**Dip. Néstor Gabriel Domínguez Luna**  
**Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
**LIX Legislatura del Estado de Querétaro**  
**P R E S E N T E**

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo, así mismo, adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por la **C. María Rebeca Núñez Gabriela**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Oficio remitido a la Secretaría del Ayuntamiento
- φ Dictamen favorable para Pensión por Vejez
- φ Registro de antigüedad
- φ Tabla informativa de sueldo promedio en los últimos 5 años
- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión
- φ Dos últimos recibos de pago
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 22 de enero de 2019
- φ Copia de acuse de recibo del oficio número **DRH/126/2019** mediante el cual esta Dirección le remitió, el 24 de enero de 2019, **copia del convenio colectivo de trabajo** vigente entre el Municipio y sus trabajadores y de **su respectivo acuerdo de depósito ante la Autoridad Laboral**; lo anterior, con la finalidad de complementar el respaldo legal necesario, para la tramitación de la presente solicitud.

**Poder Legislativo de Querétaro**



OP59 9864

08/02/19 13:32

95762-490F0232CS08

Sistema de Control de Asuntos

*Anexos: 7 Originales*  
*5 C. Simples*  
*2 C. Certificadas*  
*2 Fotografías*

No omito señalar que, la diferencia salarial entre el Dictamen Favorable para Pensión por Vejez y la Licencia de Pre Pensión, es derivada de la revisión integral de las condiciones de trabajo entre el Sindicato y esta entidad municipal, aplicable para el año 2019.

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
**"Querétaro lo hacemos todos"**

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
**Director de Recursos Humanos**

c.c.p.: Sría del Ayto.- Para su conocimiento  
Expediente 10608  
Archivo

ALM/vva